



10.05.03

14797

90194

QUITO, 25 DE ABRIL DEL 2003

Enrique
08 MAYO 2003

14H

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

La presente tiene por objeto, poner en su conocimiento, que en septiembre del 2002, se reunieron los accionistas de la compañía FAST RENT A CAR Cia. Ltda. presentándose una cesión de participaciones, quedando como accionistas las siguientes personas:

- Diego Padilla Ponce
- Luis Padilla Ponce
- Rolando Cevallos Jácome
- Iván Aguilar Padilla

Cada uno de ellos con el 25% de participaciones, de acuerdo a la escritura de cesión de participaciones, emitida el 15 de septiembre del 2002.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Diego Padilla
PRESIDENTE EJECUTIVO
FAST RENTAL CAR CIA. LTDA.

Diego Padilla Ponce
FAST RENT A CAR

OK
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA.
2003.05.9

SECCION ARCHIVO - AUTO
RECIBIDO
2003 MAY -8 A 9 47
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

50841

NOTARIA SEXTA

DEL CANTON QUITO

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA NOTARIO

Copia: PRIMERA

CESION DE PARTICIPACIONES

De la escritura de:

NOTARIO SEXTO
QUITO - ECUADOR

ELIEGO EDUARLO PADILLA PONCE y Otros.

MARIO IVAN AGUILAR PADILLA y Otros.

El 16 de Septiembre del 2.002

Parroquia:

Cuántia: 510,00

Quito, a 16 de Sept. del 2002

Dirección: Av. de Diciembre N° 146 y Soñiro
Edificio "Arenas" Oficina 01 (Planta Baja)
Teléfono: 2 900 778
QUITO - ECUADOR

RAZON:
de esta
me fue
El de

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA:

DIEGO EDUARDO PADILLA PONCE Y OTROS.

a F.
MARCIO IVAN AGUILAR PADILLA Y OTROS

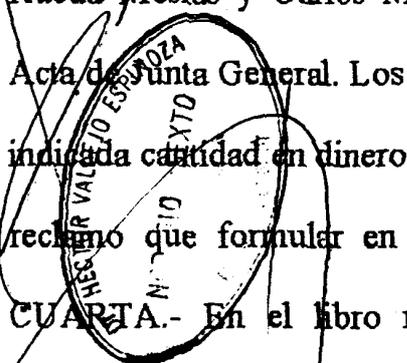
NOTARIO SEXTO
CUANTIA: U.S.D. 510.00

Quito - Ecuador
NUMERO DE COPIAS DADAS

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día Lunes dieciséis de septiembre del año dos mil dos, ante mí Notario Sexto de este Cantón Dr. Héctor Valledo Espinoza comparecen al otorgamiento del presente instrumento en calidad de Cedentes el señor Diego Eduardo Padilla Ponce, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía SERVIFAST CIA. LTDA., los cónyuges Gonzalo Orlando Rueda Mesías y Galia Varsovia Diaz Arroyo; Carlos Mauricio Rueda Mesías y Jessica Paulina Paz Donoso

casados , ecuatorianos, y hábiles para contratar, y como cesionarios los señores Mario Iván Aguilar Padilla, Luis Rolando Cevallos Jácome, Diego Eduardo Padilla Ponce y, Luis Enrique Padilla Ponce, casados, ecuatorianos y hábiles para contratar, por sus propios derechos, todos de este vecindario, ecuatorianos, mayores de edad portadores de sus cédulas de identidad, a quienes conozco de que doy fe y dicen: Que celebran el contrato que se contiene en la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras a su cargo, sírvase hacer constar una de Cesión de Participaciones de la Compañía FAST RENTACAR CIA.LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del presente instrumento en calidad de Cedentes el señor Diego Eduardo Padilla Ponce, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía SERVIFAST CIA. LTDA., los cónyuges Gonzalo Orlando Rueda Mesías /y Galia Varsovia Diaz Arroyo; Carlos Mauricio Rueda Mesías /y Jessica Paulina Paz Donoso casados , ecuatorianos, y hábiles para contratar, y como cesionarios los señores Mario Iván Aguilar Padilla, Luis Rolando Cevallos Jácome, Diego Eduardo Padilla Ponce y, Luis Enrique Padilla Ponce, casados, ecuatorianos y hábiles para contratar. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública del catorce de noviembre del dos mil, otorgada ante el Doctor Héctor Vallejo, Notario Público Sexto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 18 de diciembre del dos mil, con el número 3877, tomo 131, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada FAST RENTACAR CIA. LTDA., con domicilio en esta ciudad de Quito.- b) La Junta General

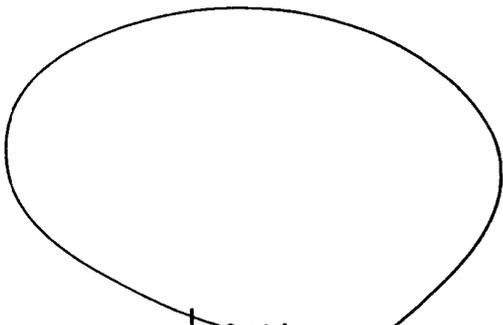
Extraordinaria Universal de Socios, llevada a cabo el cuatro de septiembre del dos mil dos, acta de la cual se acompaña, aprobó por unanimidad la cesión de participaciones materia de la presente escritura. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Los socios el señor Diego Eduardo Padilla Ponce, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía SERVIFAST CIA. LTDA., Gonzalo Orlando Rueda Mesías y Carlos Mauricio Rueda Mesías, transfieren cada uno y dan en perpetua enajenación a favor Diego Eduardo Padilla Ponce, Mario Iván Aguilar Padilla, Luis Enrique Padilla Ponce y Luis Rolando Cevallos Jácome, participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, que poseen en el capital social de la Compañía FAST RENTACAR CIA.LTDA., de acuerdo a los montos y porcentajes que se encuentran detallados en el acta de Junta General que como habilitante se acompaña, incluyendo todos los derechos y acciones legales que por su calidad de socios poseen dentro de la Compañía. Por la enajenación que se perfecciona por medio del presente, los cesionarios cancelan a los socios Diego Eduardo Padilla Ponce, Gonzalo Orlando Rueda Mesías y Carlos Mauricio Rueda Mesías las sumas determinadas en el Acta de Junta General. Los cedentes declaran haber recibido de los cesionarios la indicada cantidad en dinero en efectivo y a su entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que formular en el futuro por este o por cualquier otro concepto. CUARTA.- En el libro respecto de la sociedad se inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual se anularán los certificados de los cedentes. QUINTA.- Que se anote al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la Compañía FAST RENTACAR CIA. LTDA. la presente



escritura pública, así como al margen de la matriz de la escritura pública del respectivo protocolo. SEXTA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN.- Los cedentes declaran que sobre las participaciones sociales que se transfieren no existe restricción alguna de dominio y se comprometen al saneamiento por evicción de ellas. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. HASTA AQUI LA MINUTA firmada por el doctor Franklin Solórzano Peñafiel, con matrícula número cuatro mil trescientos del Colegio de Abogados de Quito. Los contratantes se ratifican y aceptan en todas sus partes.- Leída esta escritura a los comparecientes, íntegramente por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman con el suscrito Notario de todo lo cual doy fe.-


SR. DIEGO EDUARDO PADILLA PONCE

C.C. No. 170778659-4


SR. GONZALO ORLANDO RUEDA MESIAS

C.C. No. 172566079-1


SRA. GALIA VARSOVIA DÍAS ARROYO

C.C. No. 170847829-4


SR. CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS

C.C. No. 170673814-1

170673814-1

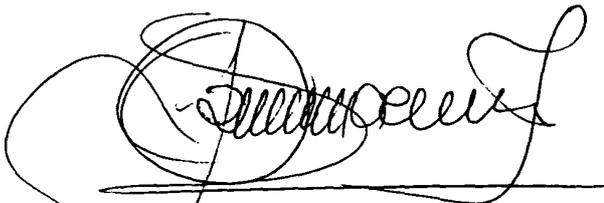
Paulina Paz

SRA. JESSICA PAULINA PAZ DONOSO

C.C. No. 171171839-8


SR. LUIS ENRIQUE PADILLA PONCE

C.C. No. 172748658-6



SR. LUIS ROLANDO CEVALLOS JACOME

C.C. No. 172664924-9



SR. MARIO IVAN AGUILAR PADILLA

C.C. No. 172592015-3



Quito, 19 de agosto de 2002

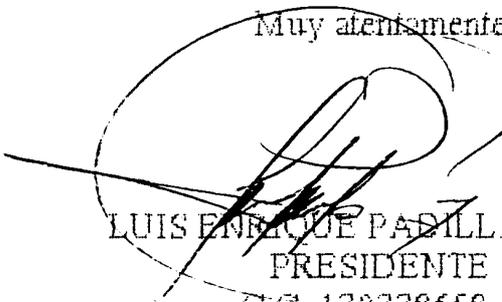
Señor:
DIEGO EDUARDO PADILLA PONCE
Presente.-

Estimado Señor:

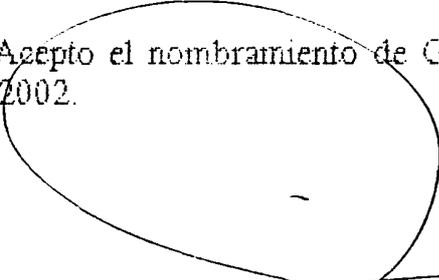
Certifico y comunico a usted que la Junta General de Socios de la compañía SERVIFAST CIA. LTDA., reunida en Quito el 16 de Agosto del 2002, en uso de las facultades previstas en el artículo 8vo. de los estatutos de la compañía, se le ratificó en el cargo de GERENTE GENERAL, a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil por el periodo de tres años, en el presente cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía SERVIFAST CIA. LTDA. fue constituida el 9 de Marzo de 1998, en la Notaría Quinta del Dr. Edgar Terán e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de julio de 1998, bajo el número 1822, tomo 129

Muy atentamente


LUIS ENRIQUE PADILLA PONCE
PRESIDENTE
C.C. 170778658-6

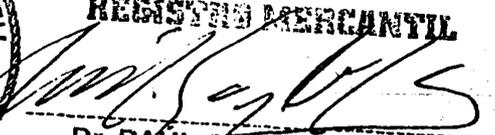
RAZON.- Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL.- Quito, 19 de Agosto del 2002.


DIEGO EDUARDO PADILLA PONCE
GERENTE GENERAL
C.C. 17077965015

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6247 del Registro de Nombramientos Tomo 133. Quito, a 20 AGO 2002



REGISTRO MERCANTIL


Dr. PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERVIFAST CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de septiembre del dos mil dos, siendo las 18H00, en el local de la compañía ubicado en la calle Mariano Pastor OE8-47 y Domingo Espinar de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores socios: Diego Eduardo Padilla Ponce, titular de seis mil doscientas cincuenta participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una; Mario Iván Aguilar Padilla, titular de seis mil doscientas cincuenta participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una; Luis Enrique Padilla Ponce, titular de seis mil doscientas cincuenta participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una; y, Luis Rolando Cevallos Jácome, titular de seis mil doscientas cincuenta participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar. Se deja expresa constancia que la Compañía tiene un total de veinte y cinco mil participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, por lo tanto se encuentra reunido la totalidad del Capital Social de la Compañía.

Conforme lo determinan los estatutos de la Compañía SERVIFAST CIA. LTDA., preside la sesión el señor Luis Enrique Padilla Ponce en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Diego Eduardo Padilla Ponce, Gerente General de la Compañía.

En virtud de lo expuesto los socios aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, acorde con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. CESION DE LAS DOSCIENTAS SESENTA PARTICIPACIONES QUE POSEE LA COMPAÑIA SERVIFAST CIA. LTDA. EN LA COMPAÑIA FAST RENTACAR CIA. LTDA.

PRIMERO. Con relación al primer y único punto del Orden del Día, el señor Presidente manifiesta que es conveniente para los intereses de la Compañía el ceder las participaciones que posee la compañía dentro del capital accionario de la Compañía Fast Rentacar Cía. Ltda. De inmediato y luego de la respectiva votación los socios por unanimidad aceptan la cesión de la totalidad de las participaciones, es decir doscientas sesenta participaciones que posee la compañía en la Compañía Fast Rentacar Cía. Ltda..

Los socios reunidos en Junta General autorizan al señor Diego Padilla Ponce, en su calidad de Gerente y Representante Legal de SERVIFAST CIA. LTDA.,

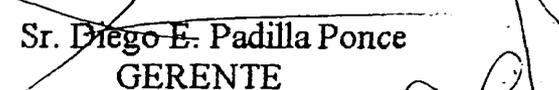
para que comparezca a la suscripción de la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones y que se adjunte la presente acta en calidad de documento habilitante.

Sin haber otro punto que tratar, los socios presentes que representan todo el capital social pagado, se ratifican en lo expuesto y disponen se transcriba la presente acta.

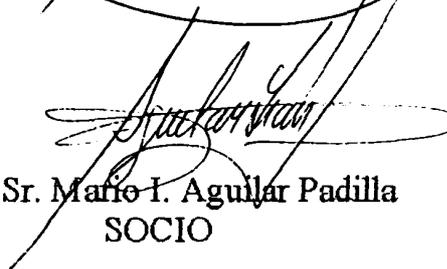
Luego de reinstalada la sesión, los socios la suscriben en unidad de acto en su totalidad, con lo que se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios a las veinte horas.



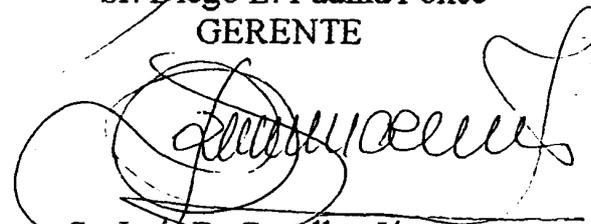
Sr. Luis E. Padilla Ponce
PRESIDENTE



Sr. Diego E. Padilla Ponce
GERENTE



Sr. Mario I. Aguilar Padilla
SOCIO



Sr. Luis R. Cevallos Jácome
SOCIO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FAST RENTACAR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de septiembre del dos mil dos, siendo las 16H00, en el local de la compañía ubicado en la calle Mariano Pastor OES-47 y Domingo Espinar de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores socios: Carlos Rueda Mesías, titular de doscientas cincuenta participaciones de un dólar cada una; Gonzalo Rueda Mesías, titular de doscientas cincuenta participaciones de un dólar cada una; Diego Padilla Ponce titular de sesenta participaciones de un dólar cada una; Mario Iván Aguilar Padilla, titular de sesenta participaciones de un dólar cada una; Luis Enrique Padilla Ponce, titular de sesenta participaciones de un dólar cada una; Luis Rolando Cevallos Jacome, titular de sesenta participaciones de un dólar cada una, y Servifast Cia. Ltda. legalmente representada por su Gerente General señor Diego Padilla Ponce, titular de doscientas sesenta participaciones de un dólar cada una. Se deja expresa constancia que la Compañía tiene un total de mil participaciones de un dólar cada una, por lo tanto se encuentra reunido la totalidad del Capital Social de la Compañía.

Conforme lo determinan los estatutos de la Compañía FAST RENTACAR CIA. LTDA., preside la sesión el señor Gonzalo Orlando Rueda Mesías en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Diego Eduardo Padilla Ponce, Gerente General de la Compañía.

En virtud de lo expuesto los socios aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, acorde con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS GONZALO ORLANDO RUEDA MESÍAS, CARLOS MAURICIO RUEDA MESIAS Y SERVIFAST CIA. LTDA.
2. CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DEL SEÑOR GONZALO RUEDA MESÍAS EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA Y ADMINISTRADOR DE LA SUCURSAL GUAYAQUIL.
3. CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA POR PARTE DEL SEÑOR GONZALO RUEDA MESÍAS A LOS CARGOS DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA Y ADMINISTRADOR DE LA SUCURSAL GUAYAQUIL Y NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVOS PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA FAST RENTACAR CIA. LTDA. Y ADMINISTRADOR DE LA SUCURSAL GUAYAQUIL.

PRIMERO: CESION DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS GONZALO RUEDA MESIAS, CARLOS RUEDA MESIAS Y SERVIFAST CIA. LTDA.- De inmediato se procede a tratar sobre el primer y único punto del Orden del Día, esto es la cesión de participaciones de los socios de la Compañía señores Gonzalo Rueda Mesias, Carlos Rueda Mesias y de la compañía SERVIFAST Cia. Ltda. a favor de los señores: Luis Padilla Ponce, Rolando Cevallos Jácome, Mario Aguilar Padilla y Diego Padilla Ponce, cesión que es aprobada y aceptada por unanimidad, la misma que se efectuará de la siguiente manera:

SERVIFAST CIA. LTDA. cede sus doscientas sesenta participaciones, de un valor nominal de un dólar cada una, que posee dentro del capital social de la compañía FAST RENTACAR CIA. LTDA., de la siguiente forma: ciento noventa participaciones a favor del señor Diego Padilla Ponce, y setenta participaciones a favor del señor Rolando Cevallos Jácome. En pago por esta cesión la Compañía SERVIFAST CIA. LTDA. recibe la cantidad de ciento noventa dólares del señor Diego Padilla Ponce y setenta dólares del señor Rolando Cevallos Jácome. La compañía cedente declara haber recibido este dinero sin tener que realizar reclamo posterior alguno por este o cualquier otro motivo.

GONZALO RUEDA MESIAS cede sus doscientas cincuenta participaciones, de un valor nominal de un dólar cada una, que posee dentro del capital social de la compañía FAST RENTACAR CIA. LTDA., de la siguiente forma: ciento noventa participaciones a favor del señor Luis Padilla Ponce, y sesenta participaciones a favor del señor Rolando Cevallos Jácome. En pago por esta cesión el señor Gonzalo Rueda Mesias recibe la cantidad de ciento noventa dólares del señor Luis Padilla Ponce y sesenta dólares del señor Rolando Cevallos Jácome. El cedente declara haber recibido este dinero sin tener que realizar reclamo posterior alguno por este o cualquier otro motivo.

CARLOS RUEDA MESIAS cede sus doscientas cincuenta participaciones, de un valor nominal de un dólar cada una, que posee dentro del capital social de la compañía FAST RENTACAR CIA. LTDA., de la siguiente forma: ciento noventa participaciones a favor del señor Mario Aguilar Padilla, y sesenta participaciones a favor del señor Rolando Cevallos Jácome. En pago por esta cesión el señor Carlos Rueda Mesias recibe la cantidad de ciento noventa dólares del señor Mario Aguilar Padilla y sesenta dólares del señor Rolando Cevallos Jácome. El compañía cedente declara haber recibido este dinero

sin tener que realizar reclamo posterior alguno por este o cualquier otro motivo.

El cuadro de Integración del Capital Social de la Compañía FAST RENTACAR CIA.LTDA., luego de la cesión de participaciones que se realiza queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Diego Padilla P.	250	250	250/
Luis Padilla P.	250	250	250/
Mario Aguilar P.	250	250	250/
Rolando Cevallos J.	250	250	250/
TOTAL	US. 1.000	US. 1.000	1.000

Se deja constancia que los socios Diego Padilla Ponce, Luis Padilla Ponce, Mario Aguilar Padilla y Rolando Cevallos Jácome realizan la presente cesión de participaciones haciendo uso al Derecho de Preferencia que poseen por su calidad de socios de la Compañía.

Los cedentes declaran que sobre las participaciones materia de la presente cesión no existe limitación alguna de dominio, sometiéndose al saneamiento de ser el caso.

La Junta General dispone que conforme a la Ley la presente cesión se realice mediante escritura pública y que se adjunte la presente Acta en calidad de documento habilitante.

SEGUNDO.- CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DEL SEÑOR GONZALO RUEDA MESIAS EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA Y ADMINISTRADOR DE LA SUCURSAL GUAYAQUIL.- En relación al segundo punto del Orden del Día, los socios luego de conocer los informes del señor Gonzalo Rueda Mesias, los aprueban por unanimidad, sin tener que realizar ninguna observación a los mismos.

TERCERO.- CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA POR PARTE DEL SEÑOR GONZALO RUEDA MESIAS A LOS CARGOS DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA Y ADMINISTRADOR DE LA SUCURSAL GUAYAQUIL Y

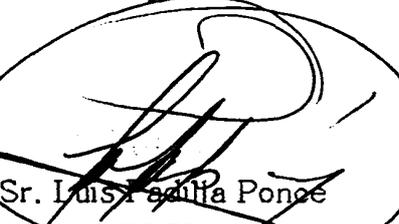
NOMBRAMIENTO DE LOS NUEVOS PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA FAST RENTACAR CIA. LTDA. Y ADMINISTRADOR DE LA SUCURSAL GUAYAQUIL. Los socios reunidos en Junta General. luego de conocer las respectivas renunciaciones presentadas por el señor Gonzalo Orlando Rueda Mesias, a los cargos que desempeñaba dentro de la Compañia, las aceptan, no sin antes agradecer al señor Gonzalo Rueda Mesias por el cabal cumplimiento de sus obligaciones durante todo el tiempo que ocupó las mencionadas funciones. De inmediato se procede a nombrar al señor Luis Rolando Cevallos Jácome como nuevo Presidente de la Compañia FAST RENTACAR CIA. LTDA. así como también se lo nombra Administrador de la Sucursal de la Compañia en la ciudad de Guayaquil. El señor Luis Rolando Cevallos Jácome acepta los nombramientos realizados y se compromete a desempeñar sus funciones de la mejor manera.

Sin haber otro punto que tratar, los socios presentes que representan todo el capital social pagado, se ratifican en lo expuesto y disponen se transcriba la presente acta.

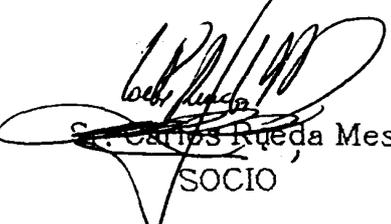
Luego de reinstalada la sesión, los socios la suscriben en unidad de acto en su totalidad, con lo que se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios a las 21H00 horas.

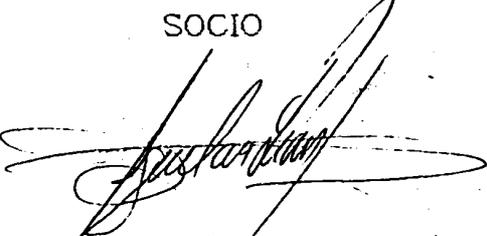
W. Rueda
Sr. Gonzalo Rueda Mesias
PRESIDENTE

Sr. Diego E. Padilla Ponce
GERENTE GENERAL


Sr. Luis Padilla Ponce
SOCIO


Sr. Luis R. Cevallos Jácome
SOCIO


Sr. Carlos Rueda Mesias
SOCIO


Sr. Mario I. Aguilar Padilla
SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170778659-4

PADILLA PONCE DIEGO EDUARDO
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
27 JUNIO 1969
REG. CIVIL 013-0005-09611 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1969

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V4443V2442

CASADO MARIA ISABEL VALLEJO BALDEON
SECUNDARIA COMERCIANTE
LUIS ENRIQUE PADILLA
RIEDAR PONCE
QUITO
FECHA DE EMISION 02/09/2002
02/09/2014
FORMA No. REN 0213138
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*MSA No. 170566079-1

RUEDA MESIAS GONZALO ORLANDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
24 FEBRERO 1959
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 0182-03113 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1959

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V4444V4444

SOLTERO MARINO DE GUERRA
SUPERIOR
GONZALO RUEDA
GRACIELA MESIAS
GUAYQUIL 22/08/2002
22/08/2014
FORMA No. REN 0119598
Gys



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170847889-4

DIAZ ARBORETO Y VARGOVIA
21 MARZO 1981
PICHINCHA/QUITO/SEXION
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE EMISION 03/07/2014

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V333313242

SOLTERO ESTUDIANTE
MANUEL DIAZ
VARGOVIA ESCHERALDA ARROYO
GUAYQUIL 24/06/93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FORMA No. 1225365



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170673814

RUEDA MESIAS CARLOS MAURICIO
QUITO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
GONZALEZ SUAREZ 68

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V4444V4444

SOLTERO INDEPENDIENTE
JESSICA PAUL HERNANDEZ BONSU
BERNARDO RUEDA
GRACIELA MESIAS
QUITO
FECHA DE EMISION 13/05/97
570572069
FORMA No. 709165



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171127839-8

PAZ DONOSO JESSICA PAULINA

25 MARZO 1971

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO 010- 0077 07355

REG CIVIL PICHINCHA/ QUITO PAG. ACT

GONZALEZ SUAREZ 1971

Paulina Paz
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V2343V4442

CASADO CARLOS MAURICIO RUEDA MESTAS

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO

INSTITUCION JORGE EDUARDO PAZ PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ELVIA AURELIA DONOSO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 23/08/2001

LUGAR Y FECHA DE EMISION 23/08/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0589797

FIRMA DE LA AUTORIDAD



CIUDADANIA 170778458

PADILLA FONCE LUIS ENRIQUE

14 NOVIEMBRE 1.966

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

63 0 120 24528

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 66

Luis Enrique Padilla Fonce
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3333V4702

CASADO ANA CRISTINA PONCE M.V. DONADO

PRIMARIA EMPLEADO

LUIS PADILLA

MARIA PONCE

QUITO 27-07-90

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1006391

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170664924-9

CEVALLOS JACQUE LUIS ROLANDO

07 FEBRERO 1.964

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 04 011 025

REG CIVIL PICHINCHA/ QUITO PAG. ACT

GONZALEZ SUAREZ 64

Jacqueline Cevallos
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V111311112

CASADO MERCEDES CABEZAS

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO

CONZALO CEVALLOS

FANNY JACQUE

QUITO 13/03/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD 327515

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD



ECUATORIANA***** V2055220

CASADO LUCY DEL ROSARIO

ESTADO CIVIL SUPERIOR ARQUITECTO

CARLOS AGUIAR

MARIA PADILLA

QUITO 01/79

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD 809397

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD



ECUATORIANA***** V2055220

CASADO LUCY DEL ROSARIO

ESTADO CIVIL SUPERIOR ARQUITECTO

CARLOS AGUIAR

MARIA PADILLA

QUITO 01/79

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD 809397

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD



Se otorgó ante mí, en fe de ello
confiero esta - PRIMERA - copia certificada, fir-
mada y sellada en el mismo día, lugar y fecha de su
celebración.-

[Handwritten signature]

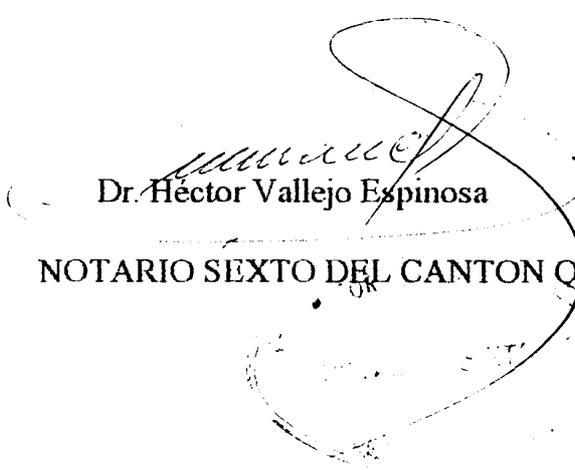
NOTARIO SEXTO
Quito - Ecuador

[Handwritten signature]

DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO
Quito - Ecuador

VALLEJO ESPINOZA
SEXTO
Ecuador

RAZON.- Tome nota al margen, de la escritura matriz, de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada FAST RENTACAR CIA. LTDA, otorgada ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha catorce de noviembre del dos mil, de la Cesión de Participaciones que otorgan Diego Eduardo padilla Ponce y otros a favor de Mario Iván Padilla Ponce y otros.- Quito, a veinte de septiembre del dos mil dos.



Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



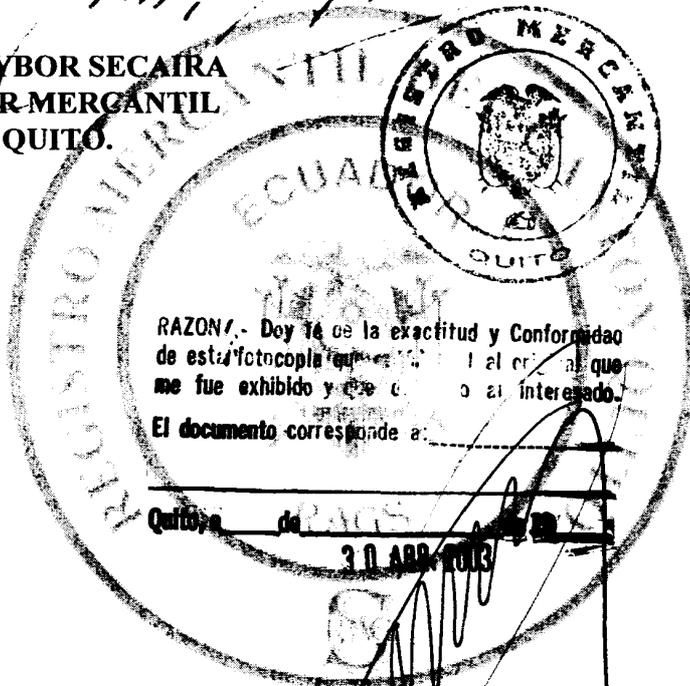
**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3877**, del **REGISTRO MERCANTIL** de dieciocho de Diciembre del dos mil, a fs 4334 vta, tomo 131, correspondiente a la Constitución de la compañía **"FAST RENTACAR CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintitrés de Septiembre del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

M. Gaybor Secaira

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng

RAZÓN.- Doy fe de la exactitud y Conformidad de esta fotocopia con el original que me fue exhibido y que es de interés del interesado.

El documento corresponde a: _____

Quito, de 30 de ABR del 2013

